

## **CSE CONVOCA A ELECCIONES EN DELTA AMACURO**

**-FECHA-** 23.02.1995  
**-SECCIÓN-** POLÍTICA  
**-PÁGINA-** 0  
**-AUTOR-** MILAGROS DURAN LOPEZ

*Desproclaman a Armando Salazar. CSE convoca a elecciones en Delta Amacuro. La convocatoria es para el domingo 19 de marzo, y sólo se repetirá la elección en las dos mesas anuladas, donde deben votar 1.027 electores.*  
MILAGROS DURAN

El Consejo Supremo Electoral acordó ayer convocar a nuevas elecciones en el estado Delta Amacuro, el próximo domingo 19 de marzo, para elegir al Gobernador de esa entidad, en virtud de que la Corte Primera en lo Contencioso-Administrativo decidiera anular 2 Actas de votación, correspondiente a dos mesas. Esta será la tercera oportunidad que los electores de estas mesas acudan a votar por el Gobernador del estado, para un mismo período de Gobierno (1993-95).

Al analizar la sentencia de la Corte, el CSE acordó lo siguiente: a) Sí influyen potencialmente las dos mesas anuladas, sobre el resultado electoral. b) Desproclamar al Gobernador Armando Salazar (MAS), hasta tanto se conozca el resultado de la nueva elección. c) Convocar a elecciones para el domingo 19 de marzo de 1995, en esas dos mesas. Coordinarán el proceso electoral los miembros independientes, Rafael Lander e Isaias Barnola. d) Notificar y exhortar a la Asamblea Legislativa del Estado a objeto de que aplique las disposiciones legales, en relación a la ausencia del Gobernador. e) Oficiar a la Fiscalía General de la República, sobre las presuntas irregularidades cometidas en el proceso electoral anterior. d) Reestructurar la

Junta Electoral Principal. La desproclamación Todos los miembros del Cuerpo estuvieron de acuerdo en que la anulación de las dos actas influye sobre el resultado electoral final, puesto que se les restan 1.027 votos a ambos candidatos (Armando Salazar y Emery Mata Millán), y porque la ventaja de Salazar es de sólo 119 votos sobre Mata Millán. No obstante, la moción relativa a la desproclamación de Armando Salazar como Gobernador del Delta Amacuro, sólo contó con seis votos; Isidro Morales Paúl, Aníbal Latuff, Rafael Lander, Isaías Barnola, Ildemaro Martínez, y David Morales Bello y cuatro votos en contra; Iván Esquerre(MAS), Andrés Delmont (LCR), Rubén Jaén(Ind.) y Miguel López Ruiz(Convergencia). Antonio José Urbina no asistió. Se nos trató diferente con respecto a la desproclamación del Gobernador Armando Salazar, Iván Esquerre, representante del MAS, manifestó su desacuerdo con la decisión del Cuerpo por considerarla contraria a lo que ha sido la posición de ese organismo electoral, en oportunidades similares. Recordó que en la oportunidad en que el CSE convocó la repetición de elecciones para los estados Lara y Delta Amacuro, en 1994, mantuvo en sus cargos a los entonces gobernadores; Mariano Navarro y Emery Mata Millán. A unos meses de esta decisión, el CSE decide que el Gobernador, no debe mantenerse en el cargo. LCR protesta Andrés Delmont, representante de LCR ante el CSE protestó el comunicado publicado por ese organismo electoral, según el cual ese partido no tuvo razón cuando denunció “los basureros electorales”. El aviso fue publicado por Morales Paúl, sin consultar al resto de los miembros, según Delmont, por eso insistió en restarle atribuciones a la presidencia, en la Reforma de la Ley.